MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021- 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

INFORME DE EVALUACION N° 20/2019 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal de Nueva Colombia.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Colombia, integrado por la Sra. Cristina Lazarte - Encargada de U.O.C y la C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C., en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco de la **CD N° 18/2019 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA CIRATY" CON ID N° 356.914.**

Dicho Informe está basado en las ofertas presentadas en la apertura de sobres que fue realizada en fecha 21 de Agosto del corriente año a las 09:00 Hs., en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad de dos oferentes bajo responsabilidad de la máxima autoridad.

Las empresas participantes que ofertan son:
EMPRESA 1: RR CONSTRUCCIONES
EMPRESA 2: UB CONSTRUCCIONES

Seguidamente se procede a la verificación de la presentación y análisis de los **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** presentado por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS.

PERSONA FÌSICA		RR CONSTRUCCIONES	UB CONSTRUCCIONES
N°	DOCUMENTOS	CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN
1	**Formulario de Oferta y lista de precios**	CUMPLE	CUMPLE
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE	CUMPLE
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas**	CUMPLE	CUMPLE
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010**	CUMPLE	CUMPLE
5	**Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Persona Física**	CUMPLE	CUMPLE
6	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los**	No requiere	No Requiere

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

M. Cristina Lazarte G.
Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

	actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. Persona Física		

Análisis de las documentaciones presentadas

Nº	REQUERIMIENTOS SUSTANCIALES.	RR CONSTRUCCIONES	UB CONSTRUCCIONES
1	**Formulario de Oferta y lista de precios ***	El formulario de oferta y lista de precios fueron generados electrónicamente y descargados del SICP, fueron completados y firmados por el oferente de manera correcta	El formulario de oferta y lista de precios fueron generados electrónicamente y descargados del SICP, fueron completados y firmados por el oferente de manera correcta
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. LA MISMA DEBE SER IGUAL AL 5% DEL VALOR DE SU OFERTA. Y SU VIGENCIA DEBE SER DE 60 DÍAS.)**	Presenta por el valor de Gs. 8.100.000 con una vigencia de 62 días (contados desde el día 21/08/2019 hasta el día 21/10/2019)	Presenta por el valor de Gs. 8.000.000 con una vigencia de 80 días (contados desde el día 21/08/2019 hasta el día 09/11/2019)
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas**	La declaración jurada presentada esta debidamente completada, firmada y sellada por el oferente.	La declaración jurada presentada esta debidamente completada, firmada y sellada por el oferente.
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010**	La declaración jurada presentada esta debidamente completada, firmada y sellada por el oferente.	La declaración jurada presentada esta debidamente completada, firmada y sellada por el oferente.
5	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. Persona Física**	La documentación presentada esta vigente y se presenta de forma legible.	La documentación presentada esta vigente y se presenta de forma legible.
6	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* Persona Física**	No requiere porque el firmante es el propietario de la firma	No requiere porque el firmante es el propietario de la firma

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.61 numeral 2 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas

(VER ANEXO 1)

- En el procedimiento de revisión NO se encuentra errores aritméticos en las ofertas de las empresas.

Por lo tanto se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ORDEN	EMPRESAS	RUC Nº	MONTO DE LA OFERTA
1	RR CONSTRUCCIONES	1681734-6	**GS.153.201.160**
2	UB CONSTRUCCIONES	852766-0	**GS. 153.945.705**

M. Cristina Lazarte G.

Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Ahora bien se procederá a verificar si las empresas cuentan con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial para la aplicación del margen de preferencia si correspondiese.
De dicha verificación se desprende el siguiente resultado:

RR CONSTRUCCIONES	NO Cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional vigente según la verificación realizada en http://www.mic.gov.py/mic - http://www.vue.org.py
UB CONSTRUCCIONES	NO Cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional vigente según la verificación realizada en http://www.mic.gov.py/mic - http://www.vue.org.py

Debido a que ninguna de las empresas cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional el comité no realizará la aplicación del margen de preferencia sobre las ofertas.

Seguidamente este comité considera analizar primeramente la oferta del oferente mejor posicionado en precio y solamente si este no cumple en algún requerimiento, se procederá a analizar las demás ofertas. Por tanto se procede a realizar las verificaciones de las documentaciones de la empresa **RR CONSTRUCCIONES** para corroborar si cumple o no cumple con las documentaciones formales solicitadas en el llamado de referencia.

Al momento de la revisión visual de las documentaciones, este comité ha observado que la empresa **RR CONSTRUCCIONES.,** ya ha remitido todas las documentaciones formales al momento de la apertura.

Por tanto la verificación de la presentación y análisis de los **DOCUMENTOS FORMALES** presentado por el oferente, queda de la siguiente manera:

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS.

		RR CONSTRUCCIONES
N°	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN**
1	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	CUMPLE
2	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
4	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; (CON LA DIRECCION EXACTA Y EL NUMERO DE TELEFONO DEL BANCO EN DONDE EL OFERENTE ES CLIENTE) para la verificación de las líneas de crédito otorgadas por entidades financieras (en caso de que el oferente presente para cubrir su línea de liquidez)	NO REQUIERE
5	Estados Financieros presentados ante la S.E.T. mediante el sistema HECHAUKA correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2017-2018)* (IMPRIMIR DEL SISTEMA MARANGATU CON SU FORMULARIO 158 CORRESPONDIENTE)	CUMPLE
6	Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los cuatro últimos ejercicios (2015-2016-2017-2018). IMPRESOS DEL SISTEMA MARANGATU	CUMPLE
7	Declaración Jurada de estar conforme y plenamente de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas de la Obra de referencia	CUMPLE
8	Para el Jefe de Obra (Ingeniero Civil y/o Arquitecto): - Curriculum Vitae del mismo. - Copia de Cédula de Identidad - Copia del título universitario - Patente profesional - Carta de compromiso con la empresa adjudicada en caso de resultar adjudicada	CUMPLE
9	Para la totalidad de los empleados - Copia de Cédula de Identidad	CUMPLE
10	VIDA Y RESIDENCIA DE LA TOTALIDAD DE SUS EMPLEADOS O EN SU DEFECTO DE LA CANTIDAD NECESARIA QUE AVALE EL PORCENTAJE DE PERSONAL REQUERIDO por la convocante	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

M. Cristina Lazarte G.

Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

11	Declaración Jurada del oferente en donde el mismo expresa que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato	CUMPLE
12	Declaración Jurada de que: 1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos; 2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada; **3)** Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;	CUMPLE
13	Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación	NO REQUIERE
14	Formulario de composición de precios unitarios	NO REQUIERE
15	Formulario de Situación Financiera	CUMPLE
16	Formulario de Experiencia General en Construcción.	CUMPLE
17	Formulario de Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE
18	Formulario de Experiencia Específica en Construcción	CUMPLE
19	Formulario de Listado de Personal propuesto para la obra	CUMPLE
20	Formulario de Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	CUMPLE
21	Formulario de Compromisos contractuales vigentes	CUMPLE
22	TRES CONTRATOS POR EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES O REPARACIONES DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE FECHAS PERTENECIENTES AL AÑO 2017 Y/O 2018	CUMPLE

Análisis de las documentaciones presentadas

1- CAPACIDAD LEGAL

REQUERIMIENTOS	RR CONSTRUCCIONES
Se Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Según lo verificado en la pagina https://www.documentos.gov.py de la SENACTIS el Sr. Rufino Romero no registra dato alguno la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública

2- CAPACIDAD FINANCIERA

REQUERIMIENTOS	RR CONSTRUCCIONES
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *(1)*. Esta información será extraída de los Estados Financieros presentados por el HECHAUKA impresos del sistema MARANGATU correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *[años 2017 y 2018]* (Ver Anexo 2)	El coeficiente de Liquidez de la empresa es 5,8, por lo tanto se encuentra dentro del rango de lo requerido por nuestra institución.
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *[0,80]*. Esta información será extraída de los Estados Financieros presentados por el HECHAUKA impresos del sistema MARANGATU correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *[años 2017 y 2018]* (Ver Anexo 2)	El coeficiente de Solvencia de la empresa es 0,18 por lo tanto se encuentra dentro del rango de lo requerido por nuestra institución.
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *30% del monto total de la oferta del oferente.* (Ver Anexo 2) **Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del Ejercicio del año 2018.** **Y Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras**	El resultado de la Diferencia del Activo Corriente menos el Pasivo Corriente abarca el porcentaje requerido por nuestro municipio. Por lo tanto el oferente se encuentra dentro del rango requerido por nuestra institución.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

M. Cristina Lazarte G.
Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

3- EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

REQUERIMIENTOS	RR CONSTRUCCIONES
Haber generado, durante los mejores dos (2) años de los últimos cuatro (4) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a ***[50 % del monto total de la oferta]*** **El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (2) años señalado en el párrafo precedente. (Ver Anexo 3)**	El promedio de la empresa es **Gs. 1.191.957.125**, por lo tanto se encuentra dentro del rango de lo requerido por nuestra institución

4- EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

REQUERIMIENTOS	RR CONSTRUCCIONES
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 [tres] contratos, durante los últimos dos [2] años, IGUALES O SIMILARES a las obras propuestas.(CONSTRUCCIONES O REPARACIONES DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO)	Presenta: 1 contrato del año 2017 celebrado con la Municipalidad de Nueva Colombia(con su acta de recepción DEFINITIVA) por Construcción de Pavimento tipo empedrado zona centro– camino a Mbuni; 1 contrato del año 2018 celebrado con la Municipalidad de Nueva Colombia(con su acta de recepción DEFINITIVA) por Construcción de Pavimento tipo empedrado – camino a Archer 1 contrato del año 2018 celebrado con la Municipalidad de Nueva Colombia(con su acta de recepción DEFINITIVA) por Construcción de Pavimento tipo empedrado en el casco urbano – camino al Colegio Nueva Colombia Por lo tanto se verifica su experiencia específica.
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período ***[2017 - 2018]*** **en las siguientes actividades clave: [CONSTRUCCIONES O REPARACIONES DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO]"** **PARA DEMOSTRAR DICHA EXPERIENCIA SE SOLICITA TRES CONTRATOS POR EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES O REPARACIONES DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE FECHAS PERTENECIENTES AL AÑO 2017 Y/O 2018**	Presenta 3 contratos pertenecientes al año 2017 y 2018. (por la ejecución de CONSTRUCCIONES DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, por lo tanto se verifica su experiencia mínima.

5- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

REQUERIMIENTOS	RR CONSTRUCCIONES
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: JEFE DE OBRAS con 3 (tres) años de experiencia COMPROBABLE CON EL TITULO UNIVERSITARIO DEL PROFESIONAL, el cual deberá estar en forma permanente mientras dure los trabajos. El profesional deberá contar con patente profesional (y podrá ser Un/a Ingeniero/a Civil o un Arquitecto/a). La experiencia está basada en obras de naturaleza y complejidad similares a las propuestas	La empresa estipula como Jefa de Obra a una Arquitecta con 5 años de experiencia. La misma ha presentado su curriculum vitae, su copia de título universitario, su patente profesional y su copia de cedula de identidad.
Para la totalidad de los empleados **- Copia de Cédula de Identidad** **SE SOLICITA QUE EL CONTRATISTA, AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS O BIEN**	La firma presenta la copia de cedula de identidad vigente de todos sus personales, como así también la Vida y Residencia de los mismos. Se verifica que el 83% de personales propuestos residen

M. Cristina Lazarte G.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

A SOLICITUD DE LA CONVOCANTE ANTES DE REALIZAR LA EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTE LA VIDA Y RESIDENCIA DE LA TOTALIDAD DE SUS EMPLEADOS O EN SU DEFECTO DEL PORCENTAJE REQUERIDO POR EL MUNICIPIO, a fin de verificar que el 70% de la totalidad de empleados propuestos sean de la localidad de Nueva Colombia o en su defecto del departamento de Cordillera	en la ciudad de Nueva Colombia

6- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

REQUERIMIENTOS	RR CONSTRUCCIONES
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **2 (dos) camionetas para traslados del personal, 1 (un) camión para acarreo de materiales, carretillas, palas, plomadas, martillos, baldes, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos, herramientas de mano, necesarios para la obra, y las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras**	La empresa ha establecido en el listado de materiales y equipos a utilizar la totalidad de los bienes mínimos requeridos para la ejecución de la obra. Los mismos están estipulados como propiedad del oferente. La empresa presenta la Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II son propiedad de la (Empresa) y que se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados

7- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

REQUERIMIENTOS	RR CONSTRUCCIONES
Una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP. SÓLO SERÁ REQUERIDO cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por Nuestra institución y difundido con el llamado a contratación	No requiere, porque la empresa no se encuentra dentro del rango requerido para dicha explicación

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado al proyecto de construcción, la oferta de la firma **R.R. CONSTRUCCIONES con RUC N° 1681734-6,** presenta datos que se ajustan a los precios de nuestra disponibilidad presupuestaria y cumple a cabalidad con los requerimientos hechos por nuestra institución en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, porque cumple con las condiciones legales, especificaciones tecnicas, financieras y experiencias y presenta un precio razonable, el cual se encuentra dentro de nuestra disponiblidad presupuestaria para la ejecución de la Obra, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA CIRATY
Modalidad: Contratación Directa
Número del Llamado: 18/2019
ID N° 356.914

M. Cristina Lezarte G.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021- 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

Empresa Adjudicada: R.R. CONSTRUCCIONES
RUC N° 1681734-6
Representante Legal: SR. RUFINO ROMERO
C.I. N° : 1.681.734
Dirección de la Empresa: Calle Virgen del Carmen c/ Felipe Toledo de la ciudad de Capiatá

TOTAL ADJUDICADO: GS. 153.201.160

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Nueva Colombia, 29 de Agosto de 2019.

C.P. Milva Martínez
Asesora de U.O.C.
C.I. Nº 2.619.534

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

Sra. Cristina Lazarte
Encargada de UOC
C.I. Nº 5.464.623

ANEXO 1 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

REVISION ARITMÉTICA DE LA OFERTA

CD N° 18/2019 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA CIRATY" CON ID N° 356.914

				RR CONSTRUCCIONES		UB CONSTRUCCIONES	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1		**153.201.160**		**153.945.705**
1.1	Construcción de empedrado						
1.1.1	Limpieza de terreno-Perfilado hora maquina	Hora	6	410.000	2.460.000	430.500	2.583.000
1.1.2	Cordón Cuneta de hormigón prefab. altura útil 18 cm-ancho 50cm	Metro lineal	285	79.000	22.515.000	74.700	21.289.500
1.1.3	Empedrado de piedra arenisca de la zona compactada y terminación triturada 6ta.	Metros cuadrados	890	40.000	35.600.000	41.600	37.024.000
1.1.4	Relleno para respaldo de cordón	Metros cúbicos	20	31.000	620.000	33.210	664.200
1.1.5	Relleno y compactación mecanica para nivelación sub-rasante.	Metros cúbicos	150	140.000	21.000.000	132.800	19.920.000
1.1.6	Muro de piedra bruta colocada respaldo de cordón y contención pluvial. Esp.=0,50m a 0,30m	Metros cúbicos	89,68	397.000	35.602.960	397.300	35.629.864
1.1.7	Cartel de obra 1 x 1,20m s/ estructura metálica.	Unidad Medida Global	1	930.000	930.000	984.004	984.004
1.1.8	Retiro de piedra y suelo sobrante.	Unidad Medida Global	1	900.000	900.000	1.002.437	1.002.437
1.2	Construcción reductor de velocidad ("Lomada")				-		-
1.2.1	Reductor de velocidad de H°.A°. 0,50 m de ancho, sobre pavimento pétreo.	Metro lineal	13	100.000	1.300.000	109.268	1.420.484
1.3	Construcción de alcantarilla de 6 tubos Ø=0,80M.				-		-
1.3.1	Preparación de terreno	Unidad Medida Global	2	559.000	1.118.000	588.900	1.177.800
1.3.2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	70	3.400	238.000	3.640	254.800
1.3.3	Excavación con maquina	Hora	3	395.000	1.185.000	416.000	1.248.000
1.3.4	Hormigón pobre base asiento de tubos.	Metros cuadrados	14	49.000	686.000	52.000	728.000
1.3.5	Provisión y colocación de tubo de H°A° Ø 0.80 M.	Unidad	16	1.460.000	23.360.000	1.516.100	24.257.600
1.3.6	Muro de piedra bruta colocada cabecera de puente, ala puente y fosa.	Metros cúbicos	14,58	390.000	5.686.200	395.200	5.762.016
	PRECIO TOTAL				**153.201.160**		**153.945.705**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

M. Cristina Lazarte G.

Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva R. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

ANEXO 2 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS - SITUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA : **RR CONSTRUCCIONES**

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica extraída de los Estados Financieros presentados por el HECHAUKA impresos del sistema MARANGATU correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.						
		Año 2017	**Año 2018**	**Sumatoria total de años**	**Promedio dividido dos (2)**	**Coeficiente medio**	
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	-	48.032.374	25.404.292	73.436.666	36.718.333	0,18	Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80].
Total del Activo (TA)	-	192.356.261	212.941.806	405.298.067	202.649.034		
Patrimonio Neto (PN)	-	144.323.887	187.537.514	331.861.401	165.930.701		
Activo a corto plazo (AC)	-	136.433.540	177.694.866	314.128.406	157.064.203	5,8	Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1].
Pasivo a corto plazo (PC)	-	28.382.373	25.404.292	53.786.665	26.893.333		

CALCULO DE ACTIVO LIQUIDO: (EN BASE AL ULTIMO AÑO) AÑO 2018			
Activo a corto plazo (AC)	177.694.866	152.290.574	30% del monto total de su oferta
Pasivo a corto plazo (PC)	25.404.292		

Oferta del Oferente	128.659.124
30%	38.597.737

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

M. Cristina Lazarte G.

Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

ANEXO 3 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS - FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN

EMPRESA : **RR CONSTRUCCIONES**

Datos de facturaciones anuales		
Año	**Monto y Moneda**	**Equivalente en Guaraníes**
2015	GS	390.551.716
2016	GS	604.839.082
2017	GS	824.941.713
2018	GS	1.558.972.537
TOTAL GENERAL		3.379.305.048
TOTAL DE LOS MEJORES DOS (2) AÑOS		2.383.914.250
*** Facturación anual media en construcción debe ser igual al 50 % del monto total de la oferta**		**1.191.957.125**

Oferta del Oferente	128.659.124
50%	64.329.562

M. Cristina Lazarte G.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva E. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

ANEXO 4 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

CD N° 18/2019 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA CIRATY" CON ID N° 356.914

				PRECIO REFERENCIAL		PORCENTAJES A UTILIZAR		RESULTADO CON PORCENTAJES		RR CONSTRUCCIONES (OFERTA PRESENTADA)	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	POR DEBAJO DEL 30%	POR ENCIMA DEL 20%	RESULTADO CON (-) 30%	RESULTADO CON (+) 20%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1		161.953.456						153.201.160
1.1	Construcción de empedrado										
1.1.1	Limpieza de terreno-Perfilado hora maquina	Hora	6	430.500	2.583.000	774.900	516.600	1.808.100	3.099.600	410.000	2.460.000
1.1.2	Cordón Cuneta de hormigón prefab. altura útil 18 cm-ancho 50cm	Metro lineal	285	83.025	23.662.125	7.098.638	4.732.425	16.563.488	28.394.550	79.000	22.515.000
1.1.3	Empedrado de piedra arenisca de la zona compactada y terminación triturada 6ta.	Metros cuadrados	890	42.435	37.767.150	11.330.145	7.553.430	26.437.005	45.320.580	40.000	35.600.000
1.1.4	Relleno para respaldo de cordón	Metros cúbicos	20	33.210	664.200	199.260	132.840	464.940	797.040	31.000	620.000
1.1.5	Relleno y compactación mecanica para nivelación sub-rasante.	Metros cúbicos	150	147.600	22.140.000	6.642.000	4.428.000	15.498.000	26.568.000	140.000	21.000.000
1.1.6	Muro de piedra bruta colocada respaldo de cordón y contención pluvial. Esp.=0,50m a 0,30m	Metros cúbicos	89,68	418.200	37.504.176	11.251.253	7.500.835	26.252.923	45.005.011	397.000	35.602.960
1.1.7	Cartel de obra 1 x 1,20m s/ estructura metálica.	Unidad Medida Global	1	984.004	984.004	295.201	196.801	688.803	1.180.805	930.000	930.000
1.1.8	Retiro de piedra y suelo sobrante.	Unidad Medida Global	1	1.002.437	1.002.437	300.731	200.487	701.706	1.202.924	900.000	900.000
1.2	Construcción reductor de velocidad ("Lomada")				-	-	-	-	-		-
1.2.1	Reductor de velocidad de H°.A°. 0,50 m de ancho, sobre pavimento pétreo.	Metro lineal	13	109.268	1.420.484	426.145	284.097	994.339	1.704.581	100.000	1.300.000
1.3	Construcción de alcantarilla de 6 tubos Ø=0,80M.				-	-	-	-	-		-
1.3.1	Preparación de terreno	Unidad Medida Global	2	588.900	1.177.800	353.340	235.560	824.460	1.413.360	559.000	1.118.000
1.3.2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	70	3.640	254.800	76.440	50.960	178.360	305.760	3.400	238.000
1.3.3	Excavación con maquina	Hora	3	416.000	1.248.000	374.400	249.600	873.600	1.497.600	395.000	1.185.000
1.3.4	Hormigón pobre base asiento de tubos.	Metros cuadrados	14	52.000	728.000	218.400	145.600	509.600	873.600	49.000	686.000
1.3.5	Provisión y colocación de tubo de H°A° Ø 0.80 M.	Unidad	16	1.547.000	24.752.000	7.425.600	4.950.400	17.326.400	29.702.400	1.460.000	23.360.000
1.3.6	Muro de piedra bruta colocada cabecera de puente, ala puente y fosa.	Metros cúbicos	14,58	416.000	6.065.280	1.819.584	1.213.056	4.245.696	7.278.336	390.000	5.686.200
	PRECIO TOTAL				161.953.456			89.409.303	153.273.091		153.201.160

M. Cristina Lazarte G.

Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C. CORDILLERA

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8